

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.34.03</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032-Marzo 156-2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN Nro. 276**  
(Agosto 30 de 2017)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2017.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de **AGOSTO de 2017**, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional y departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.34.03**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032-Marzo 156-2016

**VERSIÓN:3**

**RESOLUCIÓN Nro. 276, hoja 2/3**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **AGOSTO** del 2017, la suma de **\$ CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y UNO C.V.S. (4.436.241) M.L.** según se relaciona a continuación:

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Agosto 02	<b>MEDELLIN</b> , auditorio Rafael Pombo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar calle 45 n 79-141 Encuentro Departamental de Socialización de COMPES primera infancia.	\$535.294
Agosto 03	<b>BOGOTA</b> , trámites ante el ministerio de hacienda	
Agosto 04	<b>MEDELLIN</b> , Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA- Oficina de Comunicaciones firma de acta de liquidación convenio ejecutado vigencia 2017 cuyo objeto es: Festival de Música Religiosa.	\$133.823.50
Agosto 08	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia, Secretaría de Medio Ambiente, firma de convenio suscrito con el Municipio de Sonsón para el programa de Guardabosques.	\$535.294
Agosto 09	<b>MEDELLIN</b> , <b>Secretaria de Gobierno Departamental</b> <u>miércoles café exprés</u> con los alcaldes; tema central: política pública. Sitio: Gobernación de Antioquia piso 3.	
Agosto 10	<b>MEDELLIN</b> , Cita con el Secretario de Educación Departamental: doctor Néstor David Restrepo. Asunto: Temas relacionados con la educación superior	\$133.823.50
Agosto 13	<b>MEDELLIN</b> , Centro Comercial San Diego: reunión con volqueteros del Magdalena Medio, con el fin de tratar el tema del mejoramiento de la carretera que conduce de la Autopista Medellín- Bogotá al corregimiento de La Danta.	\$535.294
Agosto 14	<b>MEDELLIN</b> , invitación a participar en el I Encuentro de Autoridades y Gestores de América Latina y El Caribe, en las instalaciones de la Universidad Católica de Oriente Rionegro	
Agosto 15	<b>MEDELLIN</b> , visita a diferentes de medios de comunicación en la ciudad de Medellín, con el fin de realizar difusión de la versión 58 de la Fiesta del Maíz <b>a realizase del 18 al 21 de agosto.</b>	\$133.823.50
Agosto 17	<b>MEDELLIN</b> , Socialización proyecto de ordenanza manual de seguridad y convivencia auditorio Asamblea Departamental	\$267.647

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSÓN  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.34.03**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032-Marzo 156-2016

**VERSIÓN:3**

Agosto 18	<b>MEDELLIN</b> , Centro Comercial San Diego avance proyecto Barrio La Esperanza, con la fundación Berta Martínez de Jaramillo y Secretaria de Planeación.	\$133.823.50
Agosto 22	<b>MEDELLIN, Gobernación de Antioquia-Secretaría de Minas;</b> notificación resolución minera para la explotación de material con el fin de arreglar la red vial terciaria.	\$535.294
Agosto 23	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia -Encuentro de Alcaldes con Gerente de Municipios, con el fin de tratar tema Provincias de Paz.	
Agosto 24	<b>MEDELLIN, IDEA</b> , capacitación sobre catastro y ley de tierras	\$133.823.50
Agosto 28	<b>MEDELLIN</b> , Instituto de Cultura y Patrimonio, firma de contrato numero 030 suscrito entre el Municipio y el Instituto de Cultura, cuyo objeto es avanzar con la red patrimonial y red de museos	\$802.941
Agosto 29	<b>MEDELLIN</b> , Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- firma de acta de inicio contrato, cuyo objeto es de apoyar el Festival de Música Religiosa a realizarse en el municipio de Sonsón en el mes de septiembre de 2017.	
Agosto 30	<b>MEDELLIN</b> , Encuentro modelo flexible buen comienzo Antioquia en autónoma de las américas sede laureles	
Agosto 31	<b>MEDELLIN</b> , Acompañamiento a las exequias del hijo del fiscal seccional del municipio	\$133.823.50
Agosto	<b>GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y PARQUEADEROS</b>	\$421.536
Agosto	<b>TOTAL, VIATICOS</b>	<b>\$4 436.241</b>

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

*Katherine.*

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

